MEMORANDO
20256000003953

0600

14-11-2025

PARA: DR ANDRES FELIPE HORTA

ASUNTO: **APROBACIÓN CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DEL ANTICIPO No.1 DEL CONTRATO DE OBRA DG-106-2024**

Respetado Dr. Andrés,

En atención a mi calidad de supervisor del contrato referenciado en el asunto, y una vez revisada la información, validada y remitida por la interventoría **PROINGES S.A.S.** frente a la documentación enviada por el contratista de obra **CONSORCIO SES GUAINIA,** sobre la cual se validan los requisitos y aprueba el desembolso del anticipo No. 1, correspondiente al 40% del valor total estimado del contrato sin incluir IVA a título de anticipo el cual se amortizará en los siguientes pagos y una vez verificada la información por esta supervisión, considero procedente realizar el trámite del desembolso del anticipo No.1 del contrato de obra DG-106-2024 celebrado por la EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO S.A. E.S.P. – DISPAC S.A. E.S.P. y **CONSORCIO SES GUAINIA**, la verificación y validación de cumplimiento de requisitos se resume en la siguiente tabla:

CLÁUSULA 5. FORMA DE PAGO	CUMPLE
EL CONTRATISTA deberá acreditar con visto bueno de del interventor y el supervisor de DISPAC y con posterioridad al replanteo, cuando apliquen, que las obras cuentan con todos los permisos de paso y aprobación de servidumbres requeridas, o acreditar con visto bueno del supervisor de DISPAC y del interventor que no los requiere, de tal forma que luego no podrá alegar la imposibilidad de desarrollar el contrato por la ausencia de dichos permisos lo anterior de acuerdo a lo exigido por el CONTRATO INTERADMINISTRATIVO: IPSE 215 DE 2024.	Interventoría y esta supervisión avala y verifica cumplimiento de requisito.

OTROSI 4 - HITOS DE PAGO ANTICIPO No.1 - 40% - del valor total estimado del contrato sin incluir IVA a título de anticipo (se amortizará en los siguientes pagos) con la presentación y aprobación por parte de DISPAC.	**VERICACIÓN DOCUMENTACIÓN ENTREGA POR EL CONTRATISTA**
a. Las pólizas exigidas en el contrato incluyendo la de buen manejo del anticipo, además debe incluirse el acta de aprobación de las mismas tramitada por la interventoría.	Interventoría avala el hito y esta supervisión verifica cumplimiento de requisito. Ruta servidor: W:\A_O 2024\2. CONTRATOS\DG-106- OBRA GUAINIA\11 PAGOS\1- ANTICIPO 40%\ANTICIPO OBRA\A. POLIZAS DEL CONTRATO

MEMORANDO
20256000003953

OTROSI 4 - HITOS DE PAGO ANTICIPO No.1 - 40% - del valor total estimado del contrato sin incluir IVA a título de anticipo (se amortizará en los siguientes pagos) con la presentación y aprobación por parte de DISPAC.	**VERICACIÓN DOCUMENTACIÓN ENTREGA POR EL CONTRATISTA**
b. Acta de inicio debidamente suscrita.	El día 17 de diciembre de 2024 se suscribe por parte de SINCREL SAS y el contratista de obra **CONSORCIO PRIMAVERA SOLAR**, suscriben el ACTA DE INICIO del contrato DG-107-2024. Se verificó cumplimiento de requisito. W:\A_O 2024\2. CONTRATOS\DG-106- OBRA GUAINIA\11 PAGOS\1- ANTICIPO 40%\ANTICIPO OBRA\B. ACTA DE INICIO FIRMADA
c. Plan de inversión del anticipo, y este sea aprobado por el interventor y supervisor de DISPAC.	Interventoría avala el hito y esta supervisión verifica cumplimiento de requisito. Ruta servidor: W:\A_O 2024\2. CONTRATOS\DG-106- OBRA GUAINIA\11 PAGOS\1- ANTICIPO 40%\ANTICIPO OBRA\C. PLAN DE INVERSION APROBADO
d. Plan detallado de trabajo y cronograma en el que se incluya actividades, porcentajes de avance, matriz de riesgos, análisis de tarea segura, recursos técnicos y humanos a utilizar. Este plan de trabajo debe ser aprobado por la interventoría.	Interventoría avala el hito y esta supervisión verifica cumplimiento de requisito. Ruta servidor: W:\A_O 2024\2. CONTRATOS\DG-106- OBRA GUAINIA\11 PAGOS\1- ANTICIPO 40%\ANTICIPO OBRA\D. PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA APROBADO
e. Aprobación por parte del interventor de las hojas de vida del equipo mínimo de trabajo responsable de la ejecución del proyecto; este personal debe cumplir con los requisitos mínimos establecidos en los términos de referencia.	Interventoría avala el hito y esta supervisión verifica cumplimiento de requisito. Ruta servidor: W:\A_O 2024\2. CONTRATOS\DG-106- OBRA GUAINIA\11 PAGOS\1- ANTICIPO 40%\ANTICIPO OBRA\E. APROBACION HV PERSONAL MINIMO
f. Presentar las órdenes de compra tramitadas con el proveedor nacional de los elementos importados que componen el sistema a instalar, y se adquirirán con este anticipo, estos proveedores deberán ser idóneos y con trayectoria en el suministro de estos productos, tener la calidad de fabricante de los mismos, avalado y certificado por la interventoría. Además, se debe presentar	Interventoría avala el hito y esta supervisión verifica cumplimiento de requisito. Ruta servidor: W:\A_O 2024\2. CONTRATOS\DG-106- OBRA GUAINIA\11 PAGOS\1- ANTICIPO 40%\ANTICIPO OBRA\F. ORDENES DE COMPRA

OTROSI 4 - HITOS DE PAGO ANTICIPO No.1 - 40% - del valor total estimado del contrato sin incluir IVA a título de anticipo (se amortizará en los siguientes pagos) con la presentación y aprobación por parte de DISPAC.	**VERICACIÓN DOCUMENTACIÓN ENTREGA POR EL CONTRATISTA**
certificación del proveedor donde conste el compromiso de suministro y la fecha estimada de entrega de estos productos. Estas órdenes de compra deberán incluir las cuentas bancarias de los proveedores de estas órdenes, a quienes DISPAC autorizará realizar directamente los pagos a través de la fiducia que se constituya; para lo anterior, desde ahora EL CONTRATISTA autoriza a DISPAC a realizar dicho pago directamente a los proveedores y previo el envío del Formato No. 01 suscrito por el proveedor a quienes girará el anticipo DISPAC. Conforme a lo establecido en el contrato IPSE 215 DE 2024 cláusula octava sección 8.1.2 numeral 2. Literal c.iii, los equipos deberán comprarse en Colombia ya sea a comercializadores o a fabricantes nacionales o extranjeros con sede y/o sucursal en Colombia. Por lo cual no se aceptarán ordenes de giro de recursos a proveedores o fabricantes localizados en el extranjero.	
g. Documento con el análisis detallado realizado por el CONTRATISTA de obra donde se evidencie que realizó la revisión, adecuación de los diseños, especificaciones, cantidades y presupuestos del proyecto incluyendo diagrama unifilar, propuesto del que trata el presente contrato o en la que se propone unos nuevos diseños y especificaciones superiores a los inicialmente indicados en los estudios técnicos entregados por el IPSE y a lo establecido en el dimensionamiento de los sistemas del apéndice técnico, así mismo que el presupuesto asignado tampoco será sobrepasado. Este documento debe ser revisado y aprobado por la interventoría.	Interventoría avala el hito y esta supervisión verifica cumplimiento de requisito. Ruta servidor: W:\A_O 2024\2. CONTRATOS\DG-106- OBRA GUAINIA\11 PAGOS\1- ANTICIPO 40%\ANTICIPO OBRA\G. DISEÑOS, DIAGRAMA UNIFILAR,PRESUPUESTO APROBADO

OTROSI 4 - HITOS DE PAGO ANTICIPO No.1 - 40% - del valor total estimado del contrato sin incluir IVA a título de anticipo (se amortizará en los siguientes pagos) con la presentación y aprobación por parte de DISPAC.	**VERICACIÓN DOCUMENTACIÓN ENTREGA POR EL CONTRATISTA**
h. Validación y aprobación por parte de la interventoría del cumplimiento de las características requeridas de los equipos junto con los respectivos certificados de conformidad de los productos nacionales o sus equivalentes internacionales, así como las garantías que ofrecen los proveedores que deben cumplir con los requisitos establecidos en el apéndice técnico suministrado en el contrato IPSE 215 DE 2024 y que se encuentran conformes a la regulación vigente.	Esta supervisión verifica cumplimiento de requisito. Ruta servidor: W:\A_O 2024\2. CONTRATOS\DG-106- OBRA GUAINIA\11 PAGOS\1- ANTICIPO 40%\ANTICIPO OBRA\H. VALIDACION Y APROB CERT CONFORMIDAD EQUIP NAC E INT
i. Informe de replanteo en el que se incluya un capítulo técnico, un capítulo social, y un capítulo ambiental del total de la obra revisado y aprobado por la interventoría, avalado por DISPAC, concluyendo expresamente que los recursos contratados son suficientes para la ejecución de las obras, incluidas las actividades y cantidades que identificadas en el replanteo no se encontraban plasmadas en los estudios, o que fueron objeto de modificación de los diseños y proyecciones iniciales. De establecerse que producto del replanteo los recursos contratados no son suficientes para adelantar el proyecto hasta su final, se dará lugar a la resolución o terminación automática del contrato sin consecuencias económicas de ningún orden para las partes, si dentro de los tres meses siguientes no se suministran los recursos adicionales por el IPSE y se suscribe el OTROSI correspondiente entre DISPAC y EL CONTRATISTA.	Interventoría avala el hito y esta supervisión verifica cumplimiento de requisito. Ruta servidor: W:\A_O 2024\2. CONTRATOS\DG-106- OBRA GUAINIA\11 PAGOS\1- ANTICIPO 40%\ANTICIPO OBRA\I. INFORME REPLANTEO APROBADO

MEMORANDO
20256000003953

OTROSI 4 - HITOS DE PAGO ANTICIPO No.1 - 40% - del valor total estimado del contrato sin incluir IVA a título de anticipo (se amortizará en los siguientes pagos) con la presentación y aprobación por parte de DISPAC.	**VERICACIÓN DOCUMENTACIÓN ENTREGA POR EL CONTRATISTA**
j. Validación por parte de interventoría de que el CONTRATISTA de obra se encuentra al día con la entrega de los informes mensuales de ejecución de obra en el que incluya lo establecido en el contrato interadministrativo IPSE 215 DE 2024.	Interventoría avala el hito y esta supervisión verifica cumplimiento de requisito. Ruta servidor: W:\A_O 2024\2. CONTRATOS\DG-106- OBRA GUAINIA\11 PAGOS\1- ANTICIPO 40%\ANTICIPO OBRA\J. VALIDACION DE INFORMES MENSUALES
k. Haberse autorizado por el IPSE el primer desembolso de los recursos de que trata la cláusula tercera del contrato IPSE 215-2024	Interventoría avala el hito y esta supervisión verifica cumplimiento de requisito. Ruta servidor: W:\A_O 2024\2. CONTRATOS\DG-106- OBRA GUAINIA\11 PAGOS\1- ANTICIPO 40%\ANTICIPO OBRA\K. AUTORIZACION 1ER DESEMBOLSO - IPSE

Acorde a la Nota 4 “Con cargo a dineros de los anticipos no se girarán recursos directos a EL CONTRATISTA que sobrepasen el 15% de cada uno de estos”. Se avala el pago del 15% a la cuenta del contratista de obra **CONSORCIO SES GUAINIA.**

Por lo anterior, no se encuentra objeciones por parte de está supervisión a lo aprobado por la interventoría, de tal forma, agradezco su colaboración en el trámite para el pago de la respectiva cuenta.

Por lo que el pago se distribuye así:

VALOR TOTAL ANTICIPO **$ 6.431.460.286**

Cordialmente,

JOSE H LEON GOMEZ
SUPERVISOR
CONTRATO DG-106-2024

Visto bueno:

RICARDO RIBERO ROJAS
ASESOR TÉCNICO
DISPAC SA ESP.

Proyectó	Revisó	Revisó	Visto Bueno	No. de folios	Anexos
JLEON	MRODRIGUEZ	HERAS ABOGADOS S.A.S	RRIBERO	5	11